

 $n^{\circ}$  738

## 27 OCTUBRE

## Mesa negociadora VII Convenio de la Enseñanza Concertada



En la reunión mantenida hoy para continuar con la negociación del VII Convenio Colectivo, USO y el resto de los sindicatos hemos planteado aquellas cuestiones que consideramos fundamentales para llegar a un acuerdo y, sobre las cuales, tenemos posicionamientos similares, con independencia de que a lo largo de la negociación podamos plantear otras cuestiones que también consideremos importantes.

En concreto, hemos resumido las propuestas planteadas en tres grandes grupos: salarios, jornada y derechos sociales.

En cuanto a los salarios, tanto desde USO como en el resto de las organizaciones sindicales, teniendo en cuenta que estamos finalizando el año, hemos manifestado que debe tener un carácter urgente la firma del acuerdo salarial. En este punto, volvemos a plantear el incremento del 2% sobre todos los conceptos para todos los trabajadores, tanto en pago delegado como en pago directo. Además, todos los sindicatos hemos trasladado a la patro-

nal que el acuerdo salarial para este año no puede condicionar la negociación del Convenio, ya que se trata de unos incrementos que ya han sido presupuestados y cuyas cuantías ya disponen las administraciones competentes.

En relación con la jornada, hemos insistido, como ya hiciéramos en la reunión anterior, en la importancia que tiene, máxime en las circunstancias actuales, la regulación del teletrabajo y la desconexión digital. Ambas materias ya han sido objeto de regulación legal a nivel estatal y el Convenio no puede seguir dando la espalda a esta circuns-



## LABORAL



tancia, por este motivo, desde USO planteamos la negociación de estos puntos como prioritarios, debiendo ocupar un lugar protagonista en el VII Convenio Colectivo.

En cuanto a la jornada del Personal de Administración y Servicios (PAS), volvemos a incidir en la necesidad de acercar las condiciones de este personal a las del resto que trabajan en los centros educativos. Por ello, la importancia que tiene, y así lo hemos manifestado, que el Convenio estipule que la jornada del PAS se realizará de lunes a viernes, que esta será continua cuando así lo sea para el personal docente y que, durante el verano, disfrutarán, de manera alterna el 50% de la plantilla, de un mes sin actividad.

En el capítulo de derechos sociales, además de adecuar el capítulo de permisos a la legislación vigente, teniendo en cuenta los pronunciamientos del Tribunal Supremo en cuestiones tales como el comienzo del disfrute del permiso en días laborales, también hemos vuelto a proponer, como medida para garantizar la conciliación familiar y profesional, la creación de una bolsa de horas remuneradas para acompañar a hijos o familiares que no puedan valerse por sí mismos, a visitas al médico, pruebas diagnósticas y todas aquellas otras gestiones que no puedan realizar por sí mismos la persona que origina el derecho.

Todos los sindicatos hemos remarcado la importancia que tiene para nosotros abordar la negociación de una forma estructurada, para evitar el colapso de la misma y facilitar el logro de los acuerdos.

Por parte patronal, han trasladado a los sindicatos una propuesta de adecuación técnica del Convenio que, de primeras y a expensas de analizarla más en detalle, hemos rechazado por cuanto entrañaba modificaciones que iban más allá de una mera adecuación y, por otra parte, era insuficiente.

Por otra parte, han insistido en las propuestas que ya nos adelantaron en la anterior reunión y que desde el banco sindical rechazamos de pleno.

En este punto, nos hemos emplazado para continuar la negociación el próximo 26 de noviembre, retomando la misma de acuerdo con el planteamiento sindical de ir avanzando por materias, de tal forma que dicho día abordaremos tres: los salarios, los permisos y las contrataciones.

Esperamos que con esta dinámica seamos capaces de reconducir la negociación por el bien de los trabajadores y del sector en su conjunto, amenazado, hoy en día, por una administración estatal que tratar arrinconar a la enseñanza dejándola en un papel secundario y subsidiario respecto de la escuela pública.

Federación de Enseñanza de USO Madrid, 27 de octubre de 2020